



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2018070004228

Fecha: 21/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



“Por medio del cual se hace una aclaración al Decreto N° 2018070004103 del 17 de diciembre de 2018”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 314 de la Constitución, los artículos 105 y ss., de la Ley 136 de 1994, y

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: SE ACLARA que, la fecha de la captura del señor **EDISON GARCÍA RESTREPO**, Alcalde del municipio de Barbosa, Antioquia, fue el día 18 de octubre de 2018 y no el día 18 de septiembre de 2018, como quedó plasmado en uno de los considerandos del Decreto N° 2018070004103, del 17 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR el contenido del presente Decreto, en los términos de ley, al señor **EDISON GARCÍA RESTREPO**, actual alcalde del municipio de Barbosa, Antioquia, a la doctora **TATIANA MARÍA GUTIÉRREZ PÉREZ**, actual GERENTE (LNR), Código 039, Grado 04; adscrito al Grupo de Trabajo Despacho del Gobernador, Alcaldesa Encargada.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR el contenido del presente Decreto a la señora Juez Séptima Penal Municipal con funciones de Control de Garantías; a la Fiscalía 49 de la Fiscalía General de Nación; envíese copia de este decreto a la Personería y a la oficina de Personal del Municipio de Barbosa, Antioquia.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él, no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

VL

"Por medio del cual se decreta una suspensión y se hace un encargo"

COMUNÍQUESE PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ
Secretaria de Gobierno

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CÁRDENAS
Secretario General Encargado

Proyecto y elaboró	M. Ligia Arboleda López -Prof. Especializado Secretaria Gobierno	CC .21.838.534	
Revisó	John Reymon Rúa Castaño.- Asesor Despacho Secretaria Gobierno	CC. 70.562.059	
Revisó Aprobó	Carlos Arturo Piedrahita C.- Subsecretario Jurídico	CC. 3.387.408	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma